

Nájera, 20 de enero de 1995.— El Alcalde.

Jordi.

**AYUNTAMIENTO DE SOJUELA***Devolución de aval*

IV.A.102

A fin de proceder a la devolución del aval depositado por el contratista que más abajo se detalla, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentarse reclamación por escrito todo aquel que se considere en derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

**OBRAS: REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE.****ADJUDICATARIO: JUAN LUIS IBAÑEZ SANCHA.**

Sojuela a 12 de enero de 1995.— El Alcalde, Antonio Fernández Navajas.

*Devolución de aval*

IV.A.103

A fin de proceder a la devolución del aval depositado por el Contratista que más abajo se detalla, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentarse reclamación por escrito todo aquel que se considere en derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

**OBRAS: ACONDICIONAMIENTO DE LA 3ª EDAD ADJUDICATARIO: JUAN LUIS IBAÑEZ SANCHA.**

Sojuela, 12 de enero de 1995.— El Alcalde, Antonio Fernández Navajas.

**DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA***Venta por gestión directa en expediente de apremio de Gráficas González, S.A. (731)*

IV.A.104

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 12-1-1995 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente: PARTICIPACION DEL DOS ENTEROS UN CENTIMO POR CIENTO (2,01%), EN HEREDAD DE REGADIO, en jurisdicción de Logroño, en término de La Isla o Balondo, que ocupa una superficie de 27.400 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Logroño al nº 1614.

Valoración: 542.700,- pts.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado SIN SUJECION A TIPO, hasta el día 20 de febrero de 1995, inclusive dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertada, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el 22 de febrero de 1995 a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, adjudicándose a la oferta mas ventajosa de las presentadas.

Logroño 19 de enero de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

**DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA RIOJA***Contratación directa de Estudios Geotécnicos* IV.A.132

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado y al objeto de promover la concurrencia de ofertas, se hace publico para general conocimiento la convocatoria del trabajo geotécnico cuyas características a continuación se indican:

**LOCALIDAD: BRIONES****SITUACION: Polígono 6, parcela 12, paraje "El reajo".****CENTRO: Construcción de Centro de 1 unidad de Ed. Infantil y 5 de Ed. Primaria.****CLASE DE TRABAJO: Sondeos de reconocimiento de terreno y levantamiento topográfico.**

**IMPORTE: El precio se fijará de conformidad con la Circular del Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de enero de 1994 y Pliego de Condiciones Técnicas aprobado de fecha 22 de mayo de 1979 B.O. del Ministerio (Ref. 348/79) de la Colección Legislativa.**

Para cualquier información deben dirigirse a la Unidad Técnica de Construcciones en c/ República Argentina 26, piso 3º de esta ciudad.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección Provincial, Gran Vía del Rey Juan Carlos I, nº 18 entreplanta de Logroño.

El plazo de presentación es de 15 días hábiles contados desde la fecha de su publicación.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Logroño, 20 de enero de 1995.— El Director Provincial, Francisco Rosa

**INSALUD - GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA***Concurso abierto para la contratación del "Servicio de limpieza y lavado de ropa del Centro de Salud de Murillo"*

IV.A.105

El Gerente de Atención Primaria convoca el siguiente concurso abierto: Objeto: "Servicio de limpieza y lavado de ropa del Centro de Salud de Murillo".

Presupuesto de contrata: un millón doscientas mil pesetas anuales (1.200.000,-).

Documentación y presentación de proposiciones: En la Gerencia de Atención Primaria (Avda. Pío XII 12 bis, 33 planta) de 9 h. a 14 h. dentro de los doce días siguientes al de su publicación en el B.O.R.

Apertura de proposiciones: Dentro de los tres días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de A.P. durante los días y horas hábiles de oficina (de lunes a viernes de 9 h. a 14 h.).

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES****Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social***Subasta de bienes muebles*

IV.A.137

D. Juan A. Orti Gonzalo, Jefe de Negociado de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

**HAGO SABER:** Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor PISON MARTINEZ BARRANCO, Vicente por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

"PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 12-1294 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor PISON MARTINEZ BARRANCO, Vicente, embargados por diligencia/s de fecha/s 20 de Enero de 1994 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedáse a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 13-03-95, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento".

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de Vicente PISON MARTINEZ-BARRANCO, depositario de los mismos, con domicilio en Maestro Solozábal, 13 de CALAHORRA, pudiendo ser examinados en c/Maestro Solozabal, 13 de Calahorra, por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por